



CONCURSO

“Audio-confesiones de reciclaje”

Recicla Más, mejor, Siempre

BASES

“Audio-confesiones de reciclaje”, es un concurso radiofónico que se enmarca dentro de las acciones de comunicación de la campaña “El EcoMes” del Ayuntamiento de Molina de Segura”, financiada con cargo a los fondos de comunicación del Convenio Marco entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ecoembes, convenio al que se encuentra adherido el Ayuntamiento de Molina de Segura.

1- Objetivos del concurso

- Motivar a la población para que colabore en el reto que propone la campaña EcoMes del Ayuntamiento de Molina de Segura y conseguir su colaboración en la separación selectiva de los envases.
- Promover la mejora de la calidad de las aportaciones en los contenedores de recogida selectiva, reduciendo los impropios para facilitar el reciclaje.
- Conocer cuales son las dudas más habituales en la separación de los residuos.
- Proporcionar información sobre la correcta separación y aclaración de dudas.
- Difundir los mensajes de la campaña “El Mundo” para concienciar sobre la necesidad de cambiar hacia la economía circular y la percepción de los residuos como un recurso.
- Poner en valor el papel de la ciudadanía en este ciclo de economía circular, mostrándoles los resultados de su colaboración como refuerzo y motivación para su implicación.
- Contribuir a la valoración del entorno rural y natural del municipio a través del fomento del turismo rural local.

2- Temática

“Audio-confesiones de reciclaje”. A todos nos ha pasado, creíamos que un producto iba a un contenedor y un día cualquiera te enteras de que lo has estado reciclando mal durante mucho tiempo.

Se trata de que los participantes confiesen al resto de oyentes esos productos que llevan mucho tiempo reciclando mal o aquellos sobre los que tienen la duda de estar reciclándolos correctamente.

3- Participantes

Podrá participar cualquier ciudadano o ciudadana de Molina de Segura y otros oyentes de Radio Compañía.

Los participantes deben ser mayores de edad.

En el caso de que algunos de los mensajes enviados sean relatados por un/a menor de edad, siempre deberá realizarse desde un teléfono o cuenta de correo que pertenezca a una persona mayor de edad, que será quien participe en el sorteo. El ganador del premio nunca podrá ser un menor de edad.

4- Como participar

Todas aquellas personas interesadas podrán participar enviando sus confesiones a través de un mensaje de audio o escrito al **Whatsapp** de Radio Compañía **636119015** o a través del correo electrónico musicaradiocom@gmail.com

Algunos de los mensajes enviados se emitirán en un espacio de la programación de Radio Compañía destinada a la campaña y a este concurso en el que se terminarán de aclarar las dudas y errores confesados.

Se rechazarán y por lo tanto no se emitirán ni participarán en el concurso, aquellos mensajes que no se ajusten a la temática del mismo o su contenido atente contra la dignidad o resulten vejatorios, obscenos o discriminatorios.

El plazo para la participación finaliza el día 30 de noviembre de 2021.

5- Sorteo

Entre todas las confesiones enviadas y que no hayan sido rechazadas por los motivos expuestos anteriormente, se realizará un sorteo. Para ello se asignará un número a cada uno de los mensajes enviados.

El sorteo se realizará por el procedimiento de insaculación. Se introducirán los números asignados a cada mensaje en una urna opaca u otro recipiente que no permita visibilizar el contenido y en una sesión, cuya fecha será anunciada, se procederá a la extracción de un número al azar por la Concejal de Medio Ambiente, estando presentes los técnicos designados por la Concejalía de Medio Ambiente y Radio Compañía encargados del desarrollo del concurso. El número extraído será el ganador del premio que a continuación se describe. Se extraerá un nuevo número como suplente por si no es posible la localización de la persona a la que corresponde el primer número extraído o esta no cumple con los requisitos de mayoría de edad exigidos.

6- Premio

Se otorgará un único premio que consistirá en en **una Estancia de fin de semana en un alojamiento rural del municipio de Molina de Segura.**

El premio está valorado en 450 € e incluye dos noches en régimen de sólo alojamiento para 8 personas en una casa rural de nuestro municipio.

El premio podrá disfrutarse en el plazo de seis meses desde su entrega, previa consulta de disponibilidad al alojamiento y confirmación de la reserva.

Las condiciones de la reserva, como pueden ser los periodos no habilitados para estancia de fin de semana, horarios de entrada y salida y otras condiciones del alojamiento, así como la política de cancelación, serán los establecidos por el alojamiento.

El disfrute de este premio y sus condiciones, tal y como está contemplado en las bases, estará condicionado y se adaptará en todo momento a las medidas y restricciones establecidas por las autoridades sanitarias de cara a la contención y prevención ante el COVID-19.

En caso de renuncia, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases , por la persona premiada, el premio pasará al número suplente.

En el caso de que estas dos personas incumplan las condiciones o no se les pueda localizar, se realizará de nuevo el sorteo excluyendo a estos participantes.

El premio se notificará personalmente a la persona ganadora y posteriormente se hará público el nombre de la persona premiada a través de la emisora municipal Radio Compañía y a través de la web www.molinadesegura.es

7- Entrega de premios

La entrega del premio se realizará en un acto que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Molina de Segura en una fecha por determinar.

La persona premiada deberá acudir a dicho acto a recoger el premio. En caso de no poder asistir por motivos justificados, el premio podrá recogerlo otra persona en su nombre previa presentación de la correspondiente autorización y comunicación previa a la Concejalía de Medio Ambiente.

La no asistencia al acto de entrega de la persona premiada o de un representante autorizado, se entenderá como una renuncia al premio.

8- Aceptación

Los participantes autorizan a la emisión y/o publicación de los mensajes de audio o escritos enviados y su utilización en publicaciones o actividades.

La participación en el Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

La interpretación y las cuestiones no contempladas por las bases corresponden a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

9- Protección de datos

La participación en el concurso supone la aceptación del tratamiento de sus datos, la autorización y consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco al tratamiento de dichos datos para la finalidad de dicho concurso.

Antes de participar debe leer la [información básica](#) sobre protección de datos.

Información

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE
Ayuntamiento de Molina de Segura
medioambiente.urbano@molinadesegura.es
968 388 513

